REFERENCIA: 087583184002-**2017-00681**-00.
PROCESO: DISMINUCION DE COUTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: ANA KARINA BARON LARREA.
DEMANDADO: GERMAN ALBERTO CAMACHO CRUZ.

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez al despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante solicita oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR, para que remitan a este despacho el descuento que corresponde al retiro de cesantías efectuados por el demandando. Soledad, Enero 28 de 2021. La Secretaria

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD, ENERO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede se,

ORDENA

Oficiar al Cajero y/o Pagador de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE POLICIA-CAJAHONOR, a fin de que, si existe dinero retenido por concepto de cesantías, ya sea por retiro parcial o definitivo por parte del señor GERMAN ALBERTO CAMACHO CRUZ, identificado con C.C. Nº.7.314.898, correspondientes al treinta y siete (37%) por concepto de cesantías que registra en la cuenta del precitado señor y en caso afirmativo sean colocados a favor de este despacho a nombre de la demandante señora ANA KARINA BARON LARREA, identificada con C.C. Nº. 32.892.002.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

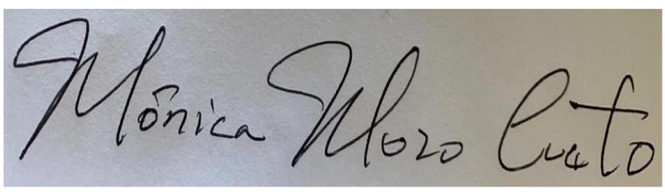

MONICA ELISA MOZO CUETO
Jueza

03.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
MARÍA CONCEPCIÓN BALNCO LIÑAN